



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 424-2023-MDP

Paiján, 23 de agosto del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5656-2023, el Responsable Técnico Ing. Juan Manuel Serrano Correa; El Informe N° 090-2023-ESGDUR/MDP/AJML, emitido por el Arq. Abraham Márquez Leiva; El Informe N° 417-2023-MDP/SGOP/RCAC, emitido por el Subgerente de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N.º 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 5656-2023, el Responsable Técnico Ing. Juan Manuel Serrano Correa, remite la Presentación de Rendición de Cuenta, Actividad de Intervención Inmediata "43-0006-AII-45" denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL CANAL DE REGADÍO LA HORMIGUITA EN EL SECTOR LA LICAPA, DISTRITO DE PAIJAN - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";

Que, mediante Informe N° 090-2023-ESGDUR/MDP/AJML, emitido por el Arq. Abraham Márquez Leiva, OTORGA la Aprobación y Presentación del Informe de rendición de cuenta, solicitado por el Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata "43-0006-AII-45" denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL CANAL DE REGADÍO LA HORMIGUITA EN EL SECTOR LA LICAPA, DISTRITO DE PAIJAN - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";

Que, mediante Informe N° 417-2023-MDP/SGOP/RCAC, emitido por el Subgerente de Obras Públicas, solicita la aprobación de la Presentación de Rendición de Cuenta, Actividad de Intervención Inmediata "43-0006-AII-45" denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL CANAL DE REGADÍO LA HORMIGUITA EN EL SECTOR LA LICAPA, DISTRITO DE PAIJAN - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del Artículo 20º, inciso 6º y el Art. 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe de Rendición de Cuentas de la actividad de Intervención Inmediata: **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL CANAL DE REGADÍO LA HORMIGUITA EN EL SECTOR LA LICAPA, DISTRITO DE PAIJAN - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**; con **Convenio 43-0006-AII-45**, conforme al numeral 3.1.2 de la "Guía técnica" para las actividades de Intervención Inmediata en el marco de la Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE, dirigido a los Organismos Ejecutores celebrado mediante la Municipalidad Distrital de Paiján, con financiamiento del Programa "LURAWI PERÚ" con gastos conforme a los informes técnicos señalados en la parte considerativas, según el detalle siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 424-2023-MDP

IV.- ESTRUCTURA DE COSTOS Y TRANSFERENCIA FINANCIERA

4.1.- TRANSFERENCIA FINANCIERA

Item	MONTO TRANSFERIDO (S/)	N° de Resolución Ministerial
I	116898.83	
TOTAL	116898.83	

4.2.- DEVOLUCIONES EFECTUADAS

N°	MONTO DEVUELTO (S/-)	N° Transferencia Financiera	Fecha de la transferencia
El saldo a devolver al programa, según estructura total de costos y gastos rúbricos totalizados es de S/9,331.97 soles			

() Según rubro: MONC u OTROS*

4.3.- ESTRUCTURA TOTAL DE COSTOS

USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/					
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	Del aporte del Programa	
			Cofinanc.	Donación		Ejecutado S/	SALDO S/
<u>Costo Directo</u>							
MONC*		52,615.84			52,615.84		
Materiales		7,312.00			7,312.00	44,880.00	7,735.84
Equipos y Subcontratos		7,785.98			7,785.98	7,312.00	0.00
Kit de herramientas		5,492.00			5,492.00	7,679.58	106.40
Kit de Implementos de Seguridad		11,694.00			11,694.00	5,492.00	0.00
Implementos Sanitarios		1,156.00			1,156.00	11,694.00	0.00
<u>Costo Indirecto</u>						1,156.00	0.00
Direcc. Técn-Adm.		22,389.60			22,389.60		
Póliza de seguro		3,967.41			3,967.41	22,389.60	0.00
Otros		4,486.00			4,486.00	2,477.68	1,489.73
TOTAL		116,898.83	0.00	0.00	116898.83	4,486.00	0.00
%		100.00%	0.00%			107,566.86	9,331.97
						92.02%	7.98%

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la Unidad Territorial al Programa de Empleo Temporal Lurawi Perú, y a los sistemas administrativos de la Municipalidad Distrital de Paiján, a fin de dar cumplimiento a lo determinado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, realizar las acciones correspondientes para la devolución del saldo de la transferencia realizada por el importe de S/ 9,331.97 (Nueve Mil Trescientos Treinta y Uno con 97/100 Soles), a favor del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", en concordancia con el Informe remitido por el Responsable Técnico Ing. Juan Manuel Serrano Correa, respecto a la Rendición de Cuenta, Actividad de Intervención Inmediata "43-0006-AII-45" denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL CANAL DE REGADÍO LA HORMIGUITA EN EL SECTOR LA LICAPA, DISTRITO DE PAIJAN - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados con el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN
Ing. Richard Atkinson Zavaleta Guarniz
ALCALDE